

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE 2
EN LA LICITACIÓN DE LA FASE 2 PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE
ARRE**

Siendo las 13,00 HORAS del día 9 de septiembre de 2022, tras haberse producido la apertura del sobre 2 dentro del proceso de licitación y presentación de ofertas en el proceso de adjudicación del contrato para la renovación de la Fase 2 del alumbrado público de Arre, se procede en el día de hoy a la apertura del Sobre nº3 de valoración de criterios aplicables mediante fórmulas, en acto público realizado en el despacho de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte, sito en Avda. Irún nº 13 de Oricain/Orikain

Comparecen :

- Luis María Ulazia Martiarena. Presidente.
- David Gordejuela Gutierrez, vocal.
- Joaquín Lizarraga Sanz, Secretario.

Por circunstancias personales, D. Lucio Alberto Sainz excusa su inasistencia.

Abiertas las propuestas de las 3 empresas concurrentes a la licitación, se comprueba que :

- En relación con el apartado 12.2 “ Criterios Sociales”, se presentan las siguientes propuestas:
 - MEPSA: Presenta declaración responsable del responsable de la Empresa comprometiéndose a contratar con EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SLU, con CIF B7100905 para la realización de labores de colaboración en los trabajos a ejecutar. Se acompaña certificado de la empresa de inserción. **Se conceden 5 puntos.**
 - MONTAJES EÉCTRICOS ALBA: Presenta declaración responsable manifestando que adjudicará un Porcentaje del precio de adjudicación que se subcontratará con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción: 15 %. No incorpora certificado o acreditación de ese compromiso con ninguna entidad, por lo que conforme a lo previsto en el Pliego Regulador se le debe conceder una puntuación de **0 puntos.**
 - ARGIRUÑA: Presenta declaración responsable en la que se manifiesta que la empresa colabora con el Centro Formación Empleo Landaben Navarra. No incorpora certificado o acreditación de ese compromiso con ninguna entidad, por lo que conforme a lo previsto en el Pliego Regulador se le debe conceder una puntuación de **0 puntos.**
 - MEPSA: Incorpora certificados en los que se hace constar la formación recibida por mandos intermedios, representantes de Comité de Empresa y responsables de la empresa en materia de igualdad y Plan de Igualdad en número anterior a 25 horas e impartidos en los dos años anteriores. Impartidos por AIN. **Se valora con 5 puntos.**
 - MONTAJES EÉCTRICOS ALBA: Presenta declaración responsable en la que se compromete a la ejecución de 25 horas de formación y sensibilización en igualdad. Conforme a lo previsto en el pliego, **se le concede 5 puntos**, y en caso de resultar adjudicataria, deberá acreditar este extremo.
 - ARGIRUÑA: Presenta copia del Plan de Igualdad de la Empresa, pero no acredita ni se comprometa a realizar formación y sensibilización en igualdad. **Se le conceden 0 puntos**, por no cumplir lo previsto en el pliego.
- En relación con el apartado 12.3 Oferta económica, se presentan las siguientes propuestas:
 - MEPSA: 53.100,00€ (IVA excluido)
 - MONTAJES EÉCTRICOS ALBA: 51.121,76 € (IVA excluido)
 - ARGIRUÑA: 52.900,00€ (IVA excluido)

En aplicación de la fórmula prevista en el pliego, la valoración concedida a las oferta económicas presentadas es de :

- MEPSA: 48,14 puntos
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 50 puntos
- ARGIRUÑA: 48,32 puntos

- **En el apartado 12.4 del Pliego, sobre “garantías complementarias”, se presentan las siguientes propuestas.**

Todas las empresas concurrentes proponen una garantía de 60 meses, por lo que en aplicación de los criterios descritos en el Pliego Regulador se les concede la siguiente puntuación:

- MEPSA: 10 puntos
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 10 puntos
- ARGIRUÑA: 10 puntos.

- **En el apartado 12.5 sobre plazo de ejecución se presentan las siguientes propuestas:**

- MEPSA: 7 días
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 20 días
- ARGIRUÑA: 7 días.

En aplicación de la fórmula recogida en el pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones en el apartado 12.5:

- MEPSA: 10 puntos
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 4,35 puntos
- ARGIRUÑA: 10 puntos

Por tanto, la valoración realizada en el sobre 3 de criterios evaluables mediante fórmulas es la siguiente:

- MEPSA: 78.14 Puntos
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 69.35 Puntos
- ARGIRUÑA: 68.32 Puntos

La puntuación TOTAL obtenida por los licitadores , sumando los puntos obtenidos en los sobres 2 (propuesta técnica) y 3 (fórmulas) es la siguiente:

- **MEPSA: 91,14 Puntos**
- **MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA: 81,35 Puntos**
- **ARGIRUÑA: 82,32 Puntos**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación a favor del postulante que ha obtenido la mayor puntuación, MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A., con nº de CIF A31155450, y domicilio social en Pol. Ind. Agustinos, Ampliación Comarca I, C/L 25, C.P. 31160, Orkoien.

La mesa propone adjudicación provisional y celebración de contrato con la adjudicataria de mayor puntuación, así como que aporte copia de la documentación prevista en el sobre 1 y conforme a lo previsto en el Pliego Regulador. Igualmente acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación todas las entidades licitadoras mediante la remisión de la presente acta.

Igualmente, significar que conforme a lo previsto en los artículos 101.a) y los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública, se deberá acordar la suspensión de la celebración y perfeccionamiento del contrato por el órgano adjudicador al menos durante 10 días, tras la remisión del Órgano Adjudicador.

Conforme a lo dispuesto en el art- 100 del mismo cuerpo normativo, la adjudicación deberá realizarse en el plazo de 1 mes desde la apertura de la propuesta económica, y por lo tanto antes del día 9 de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión, siendo las 16: 10 horas, de lo que yo el secretario dejo expresa constancia, consignando la firma de los asistentes junto a la mía.

Luis María Ulazia Martiarena. Presidente.

15797352D
JUAN MARIA
ULAZIA (R:
P3135000B)

Firmado digitalmente por
15797352D JUAN
MARIA ULAZIA (R:
P3135000B)
Fecha: 2022.09.09
16:35:40 +02'00'

David Gordejuela Gutierrez, vocal.

GORDEJUEL
A GUTIERREZ
DAVID -
72690942V

Firmado digitalmente por
GORDEJUELA GUTIERREZ DAVID -
72690942V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-72690942V,
givenName=DAVID,
sn=GORDEJUELA GUTIERREZ,
cn=GORDEJUELA GUTIERREZ
DAVID - 72690942V
Fecha: 2022.09.09 18:35:08
+02'00'

Joaquín Lizarraga Sanz, Secretario.

44630159Q
JOAQUIN
LIZARRAGA (R:
P3110000A)

Firmado digitalmente por
44630159Q JOAQUIN
LIZARRAGA (R:
P3110000A)
Fecha: 2022.09.09
16:36:04 +02'00'